



Conclusiones

Al analizarse la fiscalización pública desde la óptica de las organizaciones de la sociedad civil, pudimos identificar temas de interés para la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Coincidiendo con las apreciaciones introductorias del protocolo inaugural, respecto de la importancia de la participación ciudadana y el cuidado de los intereses colectivos.

En la conferencia magistral, el Mtro. Eduardo Bohórquez López, Director Ejecutivo de Transparencia Mexicana, destacó:

- Las entidades de fiscalización son elementos de gobernabilidad, que pueden ser un contrapeso sobre el ejercicio de los recursos públicos.
- Regresar su sentido y razón de ser a las entidades de fiscalización como defensores del interés público. Desde el punto de vista de la opinión pública, las instituciones de gobierno deben cumplir con sus mandatos y objetivos.
- Superar la tendencia del pasado de presentar grandes volúmenes de posibles anomalías pero que no culminaban satisfactoriamente en términos de sanción.
- Recuperar y dignificar la función fiscalizadora como defensora de los intereses públicos en el manejo de los recursos colectivos.

- Ayudar a la nación a gastar mejor es lograr mejores resultados de las funciones del Estado. Ello implica revisar las fórmulas de asignación presupuestal, específicamente aportaciones en materia de seguridad.
- Los resultados de las auditorías deben tener impacto como evaluación del uso de los recursos públicos y, por tanto, sancionar o alentar las políticas de acuerdo a los resultados.
- El Sistema Nacional Anticorrupción debe ser concebido como un mecanismo interinstitucional que, entre sus objetivos y con apoyo de las entidades de fiscalización, busque que los recursos sean cuidados y bien gastados, para que se cumplan con objetivos en beneficio de la sociedad.

En su ponencia, el Mtro. Juan Carlos Ávila López, concluyó:

- La fiscalización no solo es generadora de observaciones, coadyuva a que los recursos sean bien utilizados.
- A través de una nueva ley general de fiscalización, no aislada y en el marco de un sistema, se pueden exigir más resultados, no solamente haciendo énfasis en el número de observaciones.
- Vincular las acciones para los que están involucrados en la lucha contra la corrupción será el medio para obtener mejores resultados.

- La recuperación de los recursos es fundamental, levantando el velo corporativo para el ejercicio de fiscalización y el combate a la corrupción. Si los actos de corrupción no son sancionados, la conducta irregular permanece y se reitera.
- Se requiere clarificar la responsabilidad de los procesos de adquisiciones y obras para que la fiscalización sea más eficiente en un marco de debido proceso.

Finalmente, deseo agradecerles por su asistencia a este evento y comentarles que el próximo foro será tentativamente el 17 de mayo en Jalisco, mayor información se les compartirá con oportunidad.

Gracias por su atención.